CPDE. EXPTE. Nº 4011-0025835-MB-2013-Alc.16-2014//**4192-HCD-2015** – DESPACHO N° 42 - COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El Expediente N° 4011-0025835-MB-2013-Alc.16-2014//**4192-HCD-2015**; Ref. a: El Acuerdo Individual de Pasantia, celebrado entre la Municipalidad de Berazategui, la Universidad Católica Argentina de La Plata y la alumna Luciana Gianina Maldonado; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 01 de Octubre de 2014 se firma el Acuerdo Individual de Pasantia entre la Universidad Católica Argentina de La Plata, representada por su Decano Dr. Roberto Ramón Ávila, la Municipalidad de Berazategui representada por el Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Patricio Mussi y la alumna;

Que el mencionado Acuerdo Individual de Pasantia tiene como objetivo realizar actividades en el área de Ceremonial dependiente de este Municipio, desde el día 01 de Octubre de 2014 al 30 de Junio de 2015;

Que el Artículo 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades otorga facultad al Honorable Concejo Deliberante a autorizar Gastos Especiales, como el que se deriva del presente Acuerdo Individual de Pasantia;

Que conforme lo normado por el Artículo 41° de la ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante Convalidar la suscripción del Convenio;

Que a fs. 07 Consta Dictamen de Asesoría Letrada del Honorable Concejo Deliberante de Berazategui;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5308

ARTÍCULO 1°: CONVALIDASE el Acuerdo Individual de Pasantia, suscripto con ..... fecha 01 de Octubre de 2014, entre la Universidad Católica Argentina de La Plata, la Municipalidad de Berazategui, y la alumna:

- Luciana Gianina Maldonado, D.N.I. N° 35.659.237.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE el Gasto Especial derivado del Acuerdo Individual ..... de Pasantia objeto de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 24 de Abril de 2015.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

f.